



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



COMITÉ DE SELECCIÓN CAS  
CAS N° 004-2024-MDCC/Q.

RESOLUCION N° 03-2024-MDCC.

Ccatcca, 04 de julio del 2024.

**VISTO:**

El Exp. Adm. N° 5043-2024 de fecha 04 de julio del 2024, presentado por DANY HERNAN QUISPE QUISPITUPA, interpone recurso de reconsideración en la calificación del proceso de selección convocatorio CAS N° 004-2024-MDCC/Q, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 122° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, expresa los requisitos exigidos por el interesado para la presentación del recurso de impugnación ante la instancia administrativa;

Que, el Artículo 219° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que el recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dicto el primer acto que es materia de La impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere prueba nueva. Este recurso es opcional (...);

Que, mediante Exp. Adm. N° 5043-2024 de fecha 04 de julio del 2024, presentado por DANY HERNAN QUISPE QUISPITUPA, interpone recurso de reconsideración en la calificación del proceso de selección convocatorio CAS N° 004-2024-MDCC/Q. Que, habiendo dado de conocimiento los resultados del proceso cas, donde hacen la observación de NO CUMPLIR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA, hago de conocimiento y solicito la consideración, que, si cumpla en lo requerido teniendo en cuenta, el Certificado avalado como experiencia específica:

1. Municipalidad Distrital de Huaro, como Asistente Administrativo de la Oficina de Rentas del 02/01/2022 al 31/08/2022 con las siguientes funciones:
  - Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las actividades de recaudación de la deuda tributaria, en la vía ordinaria.
  - Administrar el proceso de la cobranza ordinaria de la deuda tributaria en todos sus estados, con excepción de las deudas generadas en los procesos de fiscalización tributaria.
  - Cobranza y pagos mediante el Agente en el Banco de la Nación.

Que, de la reevaluación del expediente presentado por el postulante DANY HERNAN QUISPE QUISPITUPA, cumple con lo establecido en las bases del concurso CAS N° 004-2024-MDCC/Q.

Que, por lo expuesto se tiene, que el procedimiento de evaluación curricular del proceso CAS N° 004-2024-MDCC/Q, fue llevado a cabo de manera objetivo, técnico y transparente, considerando la igualdad de oportunidades, trato equitativo y





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



meritocrático, observando la normatividad vigente y las bases del precitado proceso de selección.

Que, estando a lo acordado por la comisión de concurso publico y en uso de las funciones y atribuciones otorgados por la Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2024-GM-MDCC.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración presentado por el Postulante DANY HERNAN QUISPE QUISPITUPA, contra los resultados finales de la evaluación curricular del proceso CAS N° 004-2024-MDCC/Q, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR** la presente Resolución en la pagina Web de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
CPC. David Fernando Quispe Quispe  
COORDINADOR DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA  
Lic. Adm. Juvenal Tairo Zambrano  
GLAD. 38325  
JEFE DE ADMINISTRACION  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA  
Abog. Edward Josep Sotelo Sotelo  
ASESOR JURIDICO  
MDCC  
Miembro Titular

